

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.407	Lunes 23 de Marzo de 2026	Página 1 de 2
Empresas y Cooperativas		
CVE 2786743		

EXTRACTO

PAULA ANDREA LUNA SÁEZ, abogada, Notario Suplente de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3039, piso 5, comuna de Las Condes, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 26 de enero de 2026 ante la Notario Titular, Repertorio N°1091-2026, Empresa Cox Ingenieros S.A., Agromar SpA, y, Agrícola y Comercial del Mar SpA, ésta última por sí y además como continuadora legal de las sociedades denominadas Cox Ingenieros SpA, antes denominada Cox Ingenieros Limitada e Inversiones El Recuerdo SpA, antes denominada Inversiones El Recuerdo Limitada; todos los anteriores domiciliados en Camino Chicureo N°3.500, comuna de Colina, Región Metropolitana, modificaron la sociedad denominada AGRÍCOLA HACIENDA HUENTELAUQUÉN LIMITADA, en adelante la “Compañía”, como sigue: Uno) Se hizo constar que mediante escritura pública de fecha 30 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, bajo el Repertorio N°4.575, una de las socias de la Compañía, denominada Cox Ingenieros Limitada, se transformó a una sociedad por acciones pasando a denominarse Cox Ingenieros SpA. Un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 27.190, N°12.532 del año 2.022, y publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de abril de 2022. Posteriormente, mediante escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2022, otorgada en la notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Repertorio N°19.084 y complementada posteriormente por las siguientes escrituras públicas: i) de fecha 1 de agosto de 2023, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Repertorio N°22.440; ii) de fecha 21 de agosto de 2023, otorgada en la notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Repertorio N°12.651; iii) de fecha 8 de enero de 2025, otorgada en la notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Repertorio N°231; y, iv) de fecha 15 de enero de 2026, otorgada en la notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Repertorio N°917; la misma socia de la Compañía, esto es, Cox Ingenieros SpA, se fusionó con la sociedad denominada Agrícola y Comercial del Mar SpA, mediante la absorción de la primera compañía por la segunda de ellas. Como consecuencia de dicha fusión, Cox Ingenieros SpA se disolvió, aportando todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, esto es, a Agrícola y Comercial del Mar SpA, dentro de cuyos activos se encontraba la participación en la Compañía. Con la misma fecha de la fusión, Agrícola y Comercial del Mar SpA cedió y transfirió a Empresa Cox Ingenieros S.A., una parte de los derechos sociales que tenía en la Compañía, ascendente a una cuota en el capital social de \$1.000, y pagó por dicha cesión de derechos sociales la suma de \$1.000. Como consecuencia de dicha cesión, Agrícola y Comercial del Mar SpA disminuyó su participación en la Compañía, en tanto que Empresa Cox Ingenieros S.A. ingresó como nueva socia. Un extracto de la modificación por fusión de Agrícola y Comercial del Mar SpA fue inscrito a fojas 6.925, N°3.312 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023, y publicado en el Diario Oficial con fecha 21 de enero del mismo año, en tanto que el extracto de disolución por fusión de Cox Ingenieros SpA fue inscrito a fojas 6.926, N°3.313 del mismo Registro y año, y fue publicado en el Diario Oficial con la misma fecha, esto es, 21 de enero de 2023. Como consecuencia de lo anterior, se modifica transitoriamente la cláusula cuarta del estatuto social vigente de la Compañía, relativa al capital social, por la siguiente: “El capital de la sociedad es la suma de \$1.841.216.016, que se encuentra íntegramente enterado por los socios o sus antecesores en dinero en efectivo, mediante el aporte del activo y pasivo de una explotación agrícola y con la capitalización de fondos sociales, y que corresponde a sus actuales socios como sigue: a) Agrícola y Comercial del Mar SpA, \$1.840.217; b) Inversiones El Recuerdo Limitada, \$1.839.374.799; y, c) Empresa Cox Ingenieros S.A., \$1.000.”. Dos) A continuación, se dejó constancia que mediante escritura pública de fecha 19 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Repertorio N°30.476, la otra socia de la Compañía denominada Inversiones El Recuerdo

Limitada, se transformó a una sociedad por acciones, pasando a denominarse Inversiones El Recuerdo SpA. Un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 95.144, N°43.773 del año 2021, y publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de diciembre de 2021. Dicho extracto fue objeto de una rectificación, y la inscripción del extracto rectificatorio correspondiente, rola a fojas 97.381, N°44.932 del año 2021, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de diciembre de 2021. Posteriormente, mediante escritura pública de fecha 28 de diciembre de 2022, otorgada en la notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, Repertorio N°19.412, la misma socia de la Compañía, esto es, Inversiones El Recuerdo SpA, se fusionó con Agrícola y Comercial del Mar SpA, mediante la absorción de la primera compañía por la segunda de ellas. Como consecuencia de dicha fusión, Inversiones El Recuerdo SpA se disolvió, aportando todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, esto es, a Agrícola y Comercial del Mar SpA, dentro de cuyos activos se encontraba la participación en la Compañía. Un extracto de la modificación por fusión de Agrícola y Comercial del Mar SpA fue inscrito a fojas 8.224, N°3.969 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de enero del mismo año, en tanto que el extracto de disolución por fusión de Inversiones El Recuerdo SpA fue inscrito a fojas 8.225, N°3.970 del mismo Registro y año, y fue publicado en el Diario Oficial con la misma fecha, esto es, 26 de enero de 2023. Como consecuencia de lo anterior, se modifica transitoriamente la cláusula cuarta del estatuto social vigente de la Compañía, relativa al capital social, por la siguiente: “El capital de la sociedad es la suma de \$1.841.216.016, que se encuentra íntegramente enterado por los socios o sus antecesores en dinero en efectivo, mediante el aporte del activo y pasivo de una explotación agrícola y con la capitalización de fondos sociales, y que corresponde a sus actuales socios como sigue: a) Agrícola y Comercial del Mar SpA, \$1.841.215.016; y, b) Empresa Cox Ingenieros S.A., \$1.000.”. Tres) Además, se dejó constancia que, mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola con fecha 31 de diciembre de 2024, Repertorio N°40.428, la socia de la Compañía Agrícola y Comercial del Mar SpA, se dividió en dos sociedades por acciones, la continuadora y una sociedad naciente denominada Agromar SpA. Un extracto de la modificación por división de Agrícola y Comercial del Mar SpA fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 16.707, N°6.260 del año 2025, y publicado en el Diario Oficial con fecha 19 de febrero de 2025, en tanto que el extracto de constitución por división, de la nueva sociedad Agromar SpA, fue inscrito a fojas 16.764, N°6.287 del mismo Registro y año, y fue publicado en el Diario Oficial con la misma fecha, esto es, 19 de febrero de 2025. En la cláusula quinta, literal af) de la escritura de división, al describir los activos asignados a Agromar SpA, se dejó constancia de la asignación de la cuenta denominada “Inversión en Empresas Relacionadas”, indicando que dicha asignación corresponde a la totalidad de la cuota en el capital social que a Agrícola y Comercial del Mar SpA le correspondía en sociedades y compañías, dentro de las cuáles se encontraba la totalidad de la cuota en el capital social de Agrícola Hacienda Huentelauquén Limitada. Para efectos de dejar constancia y perfeccionar la asignación a Agromar SpA, de la totalidad de la cuota en el capital social que tenía Agrícola y Comercial del Mar SpA en Agrícola Hacienda Huentelauquén Limitada, por el presente instrumento, Agrícola y Comercial del Mar SpA cede y transfiere, en virtud de la referida división, la totalidad de sus derechos sociales en Agrícola Hacienda Huentelauquén Limitada, ascendente a una cuota de \$1.841.215.016 en el capital social, a Agromar SpA, quien la acepta y adquiere para sí, incorporándose de este modo como nueva socia en la Compañía. Como consecuencia de todo lo anterior, los socios acuerdan reemplazar en forma definitiva la cláusula cuarta del estatuto social vigente de la Compañía, relativa al capital social, por la siguiente: “El capital de la sociedad es la suma de \$1.841.216.016, que se encuentra íntegramente enterado por los socios o sus antecesores en dinero en efectivo, mediante el aporte del activo y pasivo de una explotación agrícola y con la capitalización de fondos sociales, y que corresponde a sus actuales socios como sigue: a) Agromar SpA, \$1.841.215.016; y, b) Empresa Cox Ingenieros S.A., \$1.000.”. Cuatro) Por último, los actuales socios de Agrícola Hacienda Huentelauquén Limitada, esto es, Agromar SpA y Empresa Cox Ingenieros S.A., acuerdan reemplazar la cláusula tercera de los estatutos sociales de la Compañía, referente a la administración de la sociedad y el uso de la razón social, por la que sigue: “La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a Empresa Cox Ingenieros S.A., la que actuará a través de sus propios administradores, de apoderados generales o de mandatarios especialmente designados al efecto.”. Santiago 9 de febrero de 2026.